



Expediente n.º: 2532/2023

Procedimiento: Obras y suministros de fabricación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Vilches, el día 9 de enero de 2024, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de remodelación y mejora de instalaciones del antiguo Mercado de Abastos de Vilches.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: Diego Sánchez Gil

Secretario-Interventor: Pedro José Sáez de la Torre

Vocal: Lázaro Ángel Álvarez Pérez

Vocal: Pedro Antonio García Berbel

Secretario de la Mesa: Lázaro Fco Javier Linares Ibáñez

1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por las empresas admitidas provisionalmente en Mesa de Contratación celebrada el 22 de diciembre de 2023 que fueron requeridas para que en el plazo de 3 días subsanaran su solicitud.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Empresa	CIF
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490
HTORRES CYS 2004 S.L.	B73429466
PROGRESAN SL	B23274103





La Mesa de Contratación rechaza la siguiente proposición:

ENCOFRADOS E INFRAESTRUCTURAS MAESTRE SLU, CIF B23588015.

El motivo por el que la Mesa ha excluido la proposición presentada por el licitador es que tras requerirle que acreditara la solvencia técnica conforme a la Clausula 6.1 del PCAP, ha presentado Certificado de Inscripción en el ROLECE.

Si bien, conforme a lo establecido en el art. Artículo 87.2 de la LCSP, *“La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos que para cada caso se determinen reglamentariamente, de entre los siguientes: certificación bancaria, póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales, cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.”*, en la documentación presentada no consta ninguna información referente al cumplimiento de condiciones de solvencia económica y financiera. De hecho, la única información que se acredita en el certificado presentado es la siguiente: datos de la entidad, domicilio social, prohibiciones para contratar, órgano de administración y objeto social.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de proposiciones admitidas es el siguiente:

Empresa	Importe (Sin IVA)	Red. Plazo (semanas)	Amp. Garantía (años)
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	247.999,57 €	8	3
AZULEJOS Y SANEAMIENT. VALDEPEÑAS.S.L.	310.000,00 €	8	3
CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, S.L.	303.286,93 €	4	2
HERYSAN 2007S.L.	268.822,26 €	8	3
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	250.671,77 €	8	3
HTORRES CYS 2004 S.L.	274.987,60 €	8	3
PROGRESAN SL	257.180,73 €	8	3
MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A.U.	296.428,37 €	8	1





OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L.	285.668,60 €	8	3
---------------------------------	--------------	---	---

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Empresa	Puntuación Importe	Puntuación Red. Plazo	Puntuación Amp. Garantía	TOTAL
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	30	40	30	100
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	28,80	40	30	98,80
PROGRESAN SL	25,87	40	30	95,87
HERYSAN 2007S.L.	20,62	40	30	90,62
HTORRES CYS 2004 S.L.	17,85	40	30	87,85
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L.	13,04	40	30	83,04
AZULEJOS Y SANEAMIENT. VALDEPEÑAS,S.L.	2,08	40	30	72,08
MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A.U.	8,19	40	10	58,19
CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, S.L.	5,10	20	20	45,10

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. con CIF B23614472 al ser la proposición que ha obtenido la puntuación más alta tras aplicar los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación prevista en





la CLAUSULA UNDÉCIMA del PCAP; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

